



Municipal
I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 867

SAN BERNARDO, Enero 24 de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud de Fanny Marcela Fuentes Tello;
- El Memorandum Interno N° 102, de fecha 20 de Enero de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: 2008848, de giro **“Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, pan de fabricas autorizadas, bebidas, helados, aves faenadas, abarrotes, confites envasados de fabricas autorizadas, frutas, verduras, huevos, bazar y paquetería”** de Fanny Marcela Fuentes Tello, C.N.I. N° 10.842.406-0, la que transfiere a nombre de **María Harda Navarro Pérez, C.N.I. N° 10.070.133-2**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Miguel de la Barra N° 1832, Población San Bernardo, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO